Titulo: Procedimiento para la atención de adultos mayores en casos de familias criticas		
Clave: P-DZ-AM-AA-09	**Revisión No:** 0	**Fecha de última revisión:** Agosto 2009
Fecha de publicación: Agosto del 2009.		
Autor: L.T.S. Candelaria Hernández Rodríguez		**Reviso y autorizó:** Lic. María Guadalupe Díaz González
Puesto/firma: Jefa de Área		**Puesto/firma:** Jefa de Departamento

Objetivo:
Establecer el procedimiento a seguir para la atención de adultos mayores en situación crítica.

Alcance:
Aplica para todo el personal del CEMAM que atienda casos de adultos mayores en situación crítica.

Responsabilidades:

Trabajadoras sociales del área de apoyo asistencial: atender y dar seguimiento a casos de adultos que vivan o pasen por una situación crítica.

Referencias:

Clave	Nombre

Formatos:

Clave	Nombre
F-AA-04	Entrevista-orientación de trabajo social
S/N	SICAT
F-AA- 05	Estudio socio-familiar

Definiciones:

Derivación: enviar el caso a algún centro o dependencia del Sistema DIF Zapopan

Canalización: enviar el caso a alguna Institución ajena al Sistema DIF Zapopan.

Trabajador social de apoyo asistencial

1- Detectar un adulto mayor en desamparo debido a que acude personalmente, por reporte de un tercero o derivado por otras áreas del Sistema.

2A- Si el adulto acude personalmente, realizar entrevista según el formato entrevista-orientación de trabajo social (F-AA-04) con la finalidad de detectar la necesidad del adulto mayor y si es sujeto de asistencia social, pasar a la actividad 3A.

2B- Si el adulto es reportado por un tercero, pedir información sobre el adulto mayor y donde se le puede localizar, pasar a la actividad 3A.

2C- Si es un caso derivado de la Dirección General u Oficinas Generales, comprobar el caso, acudiendo al domicilio del adulto mayor para hacer entrevista-orientación (F-AA-04) y el estudio socio-familiar (F-AA-05).

2C1- Pedir documentación necesaria (comprobante de domicilio, copia del IFE y en caso de requerirse apoyo médico se solicitarán valoraciones médicas y recetas médicas) para abrir el expediente y hacer coordinaciones con los departamentos del DIF Zapopan y/o instituciones según lo requiera el caso y resolver el problema del adulto mayor.

2C2- Dar seguimiento hasta que se resuelva el caso.

3A- Si el caso es urgente, realizar la derivación vía SICAT al CDC que le corresponda para su seguimiento.

3B- Si el caso es urgente, dar atención y seguimiento e integrar el expediente que forma parte del padrón de adultos con familias criticas

Flujograma

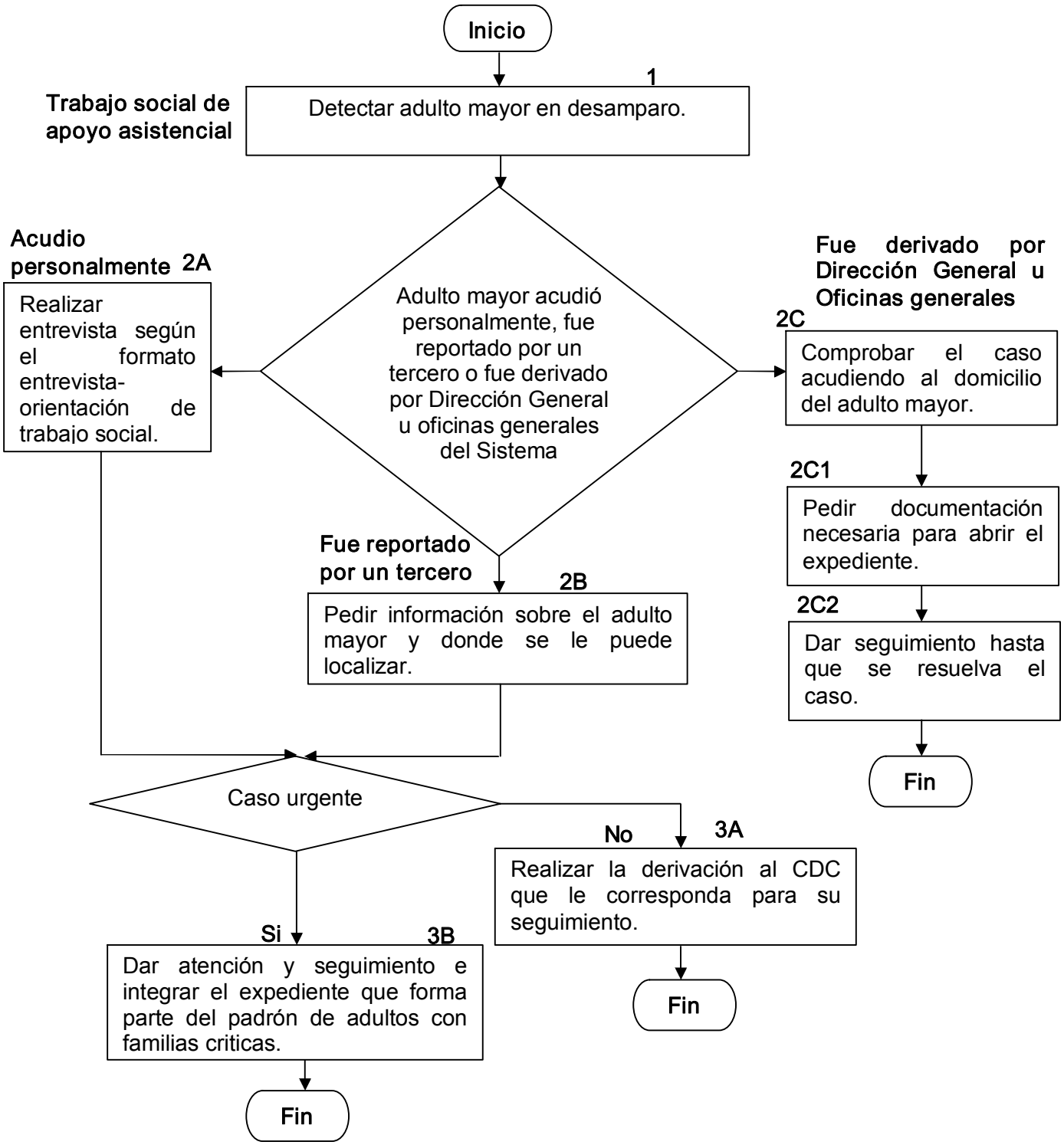
Inicio
1
Trabajo social de apoyo asistencial
Detectar adulto mayor en desamparo.
Adulto mayor acudió personalmente, fue reportado por un tercero o fue derivado por Dirección General u oficinas generales del Sistema
Acudio personalmente
2A
Realizar entrevista según el formato entrevista-orientación de trabajo social.
Fue derivado por Dirección General u Oficinas generales
2C
Comprobar el caso acudiendo al domicilio del adulto mayor.
2C1
Pedir documentación necesaria para abrir el expediente.
2C2
Dar seguimiento hasta que se resuelva el caso.
Fin
Fue reportado por un tercero
2B
Pedir información sobre el adulto mayor y donde se le puede localizar.
Caso urgente
No
3A
Realizar la derivación al CDC que le corresponda para su seguimiento.
Fin
Si
3B
Dar atención y seguimiento e integrar el expediente que forma parte del padrón de adultos con familias criticas.
Fin

Hoja de registro de cambios

Numero	Fecha	Descripción	Responsable